

**Comité de evaluación Fedesoft - Informe de Análisis y Evaluación
Proceso contratación invitación pública NVD-001 – 2015**

El Comité de Evaluación de FEDESOF, conformado por Paola Restrepo Ospina, Andrés Latorre Buenhombre y Ximena Duque Alzate, con formación en áreas del conocimiento tales como financieras, administrativas y técnica, revisaron la oferta que les fue entregada, la que corresponde al siguiente oferente:

Única Oferta Presentada: UNION TEMPORAL GRANJAS DIGITALES

La oferta fue revisada por el comité designado para éstos efectos.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, mediante correo electrónico se le solicito al oferente aclarar algunos aspectos de la propuesta. El oferente dio respuesta conforme a lo solicitado y dentro de los términos indicados, quedando aclarados todos los aspectos objeto del requerimiento, motivo por el cual se continuó con el análisis de la oferta, con los siguientes resultados:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes:

No. Evaluación Matriz	Proveedor	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Experiencia	Verificación Condiciones Técnicas mínimas exigidas
Oferente 1	UNION TEMPORAL GRANJAS DIGITALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a lo anterior, la oferta cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación mediante invitación pública NVD-001-2015, en cuanto a los aspectos técnicos, experiencia, financieros y jurídicos.

Al quedar habilitada la oferta, se procede con la asignación de los puntajes.

2. Asignación de puntajes al oferente habilitado:

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Proveedor	Puntajes	
UNION TEMPORAL GRANJAS DIGITALES	Oferta económica	600
	Mejoramiento de condiciones técnicas	400
	TOTAL	1000

Hace parte del presente informe el cuadro resumen en seis (06) folios con nombre de archivo: Matriz Evaluación – NVD-001-2015

El presente informe se deja a disposición de la Presidencia de FEDESOFTE para su aprobación, acompañado de la oferta, documentos generados y recibidos dentro del proceso y la matriz de evaluación del oferente.

Para constancia se firma el presente informe, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

Paola Restrepo Ospina
(Original firmado)

Andrés Latorre Buenhombre
(Original firmado)

Ximena Duque Alzate
(Original firmado)